

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 067

Fecha: 03/05/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120070069000	Ejecutivo	OMAIRA MOSQUERA OBREGON	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto de tramite SUST.254-HACER DEVOLUCIÓN AL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, DEL DEPÓSITO JUDICIAL 9326191, DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR EL BANCO POPULAR, A FIN DE QUE SEA CONSIGNADO A LA CUENTA CORRIENTE 10 .380.011-48-6, DENOMINADA SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES EDUJCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, REITERESE EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO A LAS ENTIDADES BANCARIAS	02/05/2017	1	Ver.
27001310500120130032400	Ejecutivo	ABSALON PALACIOS AGUALIMPIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto decreta medidas cautelares INTERL.412-ACCEDER A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR INCOADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO EN LA CUENTA DENOMINADA PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÒ, DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE ESTA CIUDAD	02/05/2017	1	Ver.
27001310500120160006100	Ordinario	MARICELA RIVAS MORENO	EPS CAPRECOM Y COOPERAMOS	Auto obedézcse y cúmplase INTGERL. 410-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 22 DE MARZO DE 2017, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	02/05/2017	1	Ver.
27001310500120160007000	Ejecutivo	ELIU MACHADO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso INTERL.413-DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO, HÁGASE ENTREGA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL CUAL TIENE FACULTAD PARA RECIBIR, DEL DEPOSITO JUDICIAL 9357843 DEL 28 DE ABRIL HOGAÑO , CON EL CUAL SE CUBRE EL VALOR TOTAL DEL CRÉDITO, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE Y CANCELESE SU RADICACIÓN.	02/05/2017	1	Ver.
27001310500120160019400	Ordinario	SULMA LEOMAR HURTADO MOSQUERA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECO, COOPERAMOS COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIO	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.411-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 29 DE MARZO DE 2017, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	02/05/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160020200	Ordinario	MARYURIS ROJAS VALOYES	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.409-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 29 DE MARZO DE 2017, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	02/05/2017	1	Ver.
27001310500120160021400	Ordinario	HORTENCIA PALACIOS MOSQUERA	HOSPITAL EPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS, CAPRECOM , COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.408-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 29 DE MARZO DE 2017, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	02/05/2017	1	Ver.
27001310500120160024200	Ordinario	MEDARDO MARIANO MORENO DIAZ	EPS CAPRECOM-COOPERAMOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.252-FIJAR EL DÌA 1 DE JUNIO DE 2017, A LA HORA DE LAS 9:00AMA, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA TRÀMITE Y JUZGAMIENTO	02/05/2017	1	Ver.
27001310500120170005800	Ejecutivo	PORVENIR	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	Auto declara impedimento INTERL.414-DECLARARME IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, REMITASE POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE APOPY JUDICIAL DE QUIBDÒ, EL EXPEDIENTE AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, PARA QUE ASUMA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, COMFORME LO SEÑALA EL ARTICULO 140 DEL CGP.	02/05/2017	1	Ver.
27001310500120170007500	Ordinario	ADALBERTO ENRIQUE RODADO AHUMADA	E.S.E.. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO EN LIQUIDACIÒN	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.415-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA POR LO DICHO EN PRECEDENCIA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR JOSE GIRALDO AMAGARA, EN CONTRA DE LA E.S.E. HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL , PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÒN	02/05/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 03/05/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO